

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: PA S 21/013

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de diciembre de 2002.

RESUELVE

- 1. APROBAR LA PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para **LA GESTIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE REHABILITACIÓN LOGOPEDIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, a la empresa abajo relacionada:

Nombre o razón social del contratista	NIF contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Variación plazo de ejecución (24 meses)
INSTITUTO DE REHABILITACION MEDICA, S.A.	A82373051	308.001,60 € (exento de IVA)	Desde el día 31 de octubre de 2023 hasta el 30 de octubre de 2026

- 2.** Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **308.001,60 € (exento de IVA)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en la siguiente anualidad:
 - Año 2023: 17.111,20 € (exento de IVA)
 - Año 2024: 102.667,20 € (exento de IVA)
 - Año 2025: 102.667,20 € (exento de IVA)
 - Año 2026: 85.556,00 € (exento de IVA)
- 3.** De conformidad con lo que establece la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1 a, se remite la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN
Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada